

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.143/2005.-

Vista: La solicitud del honorable regidor Julián Roa, en el sentido de que el Sargento Mayor Gerardo Jerez, sea ascendido a Teniente Post-Morte y que se le conceda una pensión de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos) mensuales y se le pague a la señora **Margarita Montaña, cedula No.001-0106308-9**, quien era su abuela.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Ascender como al efecto **asciende** al Sargento Mayor Gerardo Jerez, a **Teniente Post-Morte** y que se le conceda una pensión de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos) mensuales y se le pague a la señora **Margarita Montaña, cedula No.001-0106308-9**, quien era su abuela.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luís Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional